|  |
| --- |
| **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATARY DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO** |
|  |  |  |
|  |
|  | **El que suscribe,**  |  |
|  | **con RUC N°**  |  |
|  | **identificado con DNI / CE N°** |  |
|  | **domiciliado en** |  |
|  |  |  |
|  | Declaro bajo juramento lo siguiente: |
|  | 1. Que, no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición y/o impedimento o inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado por el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 248° de su Reglamento.
 |
|  | 1. Que, conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia establecidos en la contratación de:
 |
|  | **“CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA IDENTIFICACIÓN PRECISA DE LA DEMANDA (PUBLICO OBJETIVO) DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA OXAPAMPA”** |
|  | 1. Que, soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
 |
|  | 1. Que, me comprometo a mantener la oferta presentada hasta perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido.
 |
|  | 1. Que, en caso surja cualquier evento que me impida iniciar y/o continuar con la ejecución del servicio, me comprometo a informar sobre el hecho generador del incumplimiento, vía correo electrónico, en un plazo no mayor de 24 horas de haberse suscitado el mismo, caso contrario la Entidad podrá resolver la contratación por incumplimiento bajo el marco legal del Artículo 1430° del Código Civil Vigente.
 |
|  | 1. Que, conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
 |
|  | 1. Que, no estoy incurso en la prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588 - Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
 |
|  | 1. Que, no me encuentro inhabilitado para prestar servicios con el Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.
 |
|  | 1. Que, no me encuentro inmerso en el ámbito de aplicación de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, por lo que puedo percibir ingresos provenientes del Estado relacionados a la contratación de cualquier prestación de servicios.
 |
|  | 1. Que, no he ofrecido u otorgado, ni ofreceré, ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares, o socios comerciales, a fin de obtener el objeto de la presente contratación. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, y de resultar ganador de la presente contratación, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del presente servicio.
 |
|  | 1. Que, declaro el siguiente correo electrónico, el cual servirá de medio de comunicación para toda notificación que deba realizarse en relación al servicio indicado:
 |
|  |  |
|  |  |  |
|  | Declaración que formulo a fecha: |  |
|  |  |  |
|  |  |   |
|  | **Firma**: |   |
|  |  |   |
|  | **Nombre y Apellidos** |  |
|  |  |  |
| [1] Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad. |
|  |  |  |